

## PODER LEGISLATIVO

### CAMARA DE SENADORES

**DECLARACIÓN de la Cámara de Senadores.-** Con fundamento en los artículos 99, párrafo once, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 255, párrafo 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio del “Decreto por el que se reforma el artículo Cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, publicado el 1 de julio de 2008”, publicado el 3 de noviembre de 2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Senado de la República.- LXIII Legislatura.

#### DECLARACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES

Con fundamento en los artículos 99, párrafo once, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 255, párrafo 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio del “Decreto por el que se reforma el artículo Cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2008”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, la Cámara de Senadores

#### DECLARA

**Primero.-** El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, José Luis Vargas Valdez, desempeñará dicho cargo durante el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2023.

**Segundo.-** El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Indalfer Infante Gonzales, desempeñará dicho cargo durante el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2023.

**Tercero.-** El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, desempeñará dicho cargo durante el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2024.

**Cuarto.-** El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón, desempeñará dicho cargo durante el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2024.

**Quinto.-** Los magistrados José Luis Vargas Valdez, Indalfer Infante Gonzales, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón, serán convocados por el Presidente de la Mesa Directiva para acudir ante el Pleno de la Cámara de Senadores a rendir la protesta por el periodo que para cada uno de ellos dispone el “Decreto por el que se reforma el artículo Cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2008”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** La presente Declaración entrará en vigor el día de su emisión.

**SEGUNDO.** Remítase al Diario Oficial de la Federación para su publicación.

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016.- MESA DIRECTIVA: Sen. **Pablo Escudero Morales**, Presidente.- Rúbrica.- Sen. **Blanca Alcalá Ruiz**, Vicepresidenta.- Rúbrica.- Sen. **César Octavio Pedroza Gaitán**, Vicepresidente.- Rúbrica.- Sen. **Luis Sánchez Jiménez**, Vicepresidente.- Rúbrica.- Sen. **Itzel Sarahí Ríos de la Mora**, Secretaria.- Rúbrica.- Sen. **Rosa Adriana Díaz Lizama**, Secretaria.- Sen. **Luis Humberto Fernández Fuentes**, Secretario.- Rúbrica.- Sen. **María Elena Barrera Tapia**, Secretaria.- Rúbrica.- Sen. **Ana Gabriela Guevara Espinoza**, Secretaria.